



Justificación Artículo 85, fracción 41.- Los estudios financiados con recursos públicos

Quien suscribe, con el carácter Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, hace constar que esta Dependencia en atención al presupuesto de egresos de esta Secretaría, no se contempla una partida específica para realizar estudios financiados con recursos públicos tal y como se hace constar en la tabla de aplicabilidad 2022.

Atentamente

Lic. Benito Ruiz Díaz
Responsable de la Unidad de Transparencia

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO